

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

14 DE JULIO DE 2026.

1. Aprobación del Acta de las Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
4. Efeméride presentada por la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural.
5. Efeméride presentada por las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
6. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el cual remite Iniciativa con Proyecto de Decreto.
7. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adicionan los párrafos séptimo y octavo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 373 TER, al Código Penal del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 282, y se adiciona el artículo 282 Bis, ambos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 50; se reforma la fracción I del artículo 73; se adiciona el artículo 82 Bis; y se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 84, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez y el Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y se reforman el primer párrafo del artículo 28 y la fracción VIII, se adicionan las fracciones IX, X recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII el artículo 25 y se adiciona los artículos 25 Bis, 25 TER y 25 QUÁTER, todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
14. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 5, y se adicionan las fracciones XXIX y XXX al artículo 4, la fracción XIII Bis al artículo 5, la fracción XXVI Bis al artículo 7, el TÍTULO QUINTO BIS denominado “DEL TURISMO COMUNITARIO” con sus artículos 31 Octies, 31 Nonies, 31 Decies y 31 Undecies, y el 47 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 175 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona una fracción a los artículos 75 y 77 respectivamente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 65 y un Capítulo XII, denominado

“Del Procedimiento de Reserva Administrativa por Duplicidad de Registros de Nacimiento”, integrado por los artículos 142 Ter y 142 Quáter, al Título Cuarto del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

18. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que reforman los párrafos primero y segundo del artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XIII del artículo 6; la fracción VIII del artículo 16; la fracción LX del artículo 22; se adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 109; y se adiciona la fracción VI al artículo 183, todos de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman los artículos trigésimo-octavo, trigésimo-noveno y cuadragésimo; y se adicionan los artículos cuadragésimos primero, cuadragésimo segundo, cuadragésimo tercero y cuadragésimo cuarto, todos de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 4 y se reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Cultura Física y Deporte, dé prioridad a las gestiones necesarias para solicitar a la Federación Mexicana de Taekwondo, A.C., una mesa de diálogo en la que se revisen las irregularidades presentadas en los últimos meses respecto a la afiliación y el registro de las y los atletas de

taekwondo de al menos seis estados de la República Mexicana, entre ellos quienes pertenecen a la Asociación Oaxaqueña de Taekwondo, A. C., a fin de garantizar el derecho humano a la cultura física y al deporte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado en cuyo territorio existan o se construyan caminos artesanales al amparo de los programas implementados por los Gobiernos Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan e implementen acciones permanentes de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo de dicha infraestructura, incorporando en sus programas de gobierno y, en la medida de su disponibilidad presupuestaria, los recursos necesarios para preservar su estado físico, prolongar su vida útil y garantizar que estas obras continúen proporcionando condiciones adecuadas de conectividad, movilidad, seguridad, acceso a servicios y desarrollo para las comunidades beneficiadas.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que implemente una campaña permanente de información a los consumidores nacionales y extranjeros para que eviten adquirir productos de artesanía y textiles falsos, impulsando la compra de artículos auténticos beneficiando a los artesanos y artesanas locales.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Magistrada Erika María Rodríguez Rodríguez, para que en el ámbito de su autonomía constitucional y con pleno respeto a la independencia judicial, emita lineamientos que evite que las y los juzgadores reclasifiquen el delito de feminicidio, tentativa de feminicidio o violencia contra las mujeres, mediante una interpretación neutra, aislada o descontextualizada de los hechos, sin agotar previamente, el análisis reforzado con perspectiva de género. asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado, Bernardo Rodríguez Alamilla, para que, a través de sus facultades, gire indicaciones a las representaciones sociales que

conforman el ministerio público a fin de integrar correcta y jurídicamente completa las carpetas de investigación que permitan acreditar adecuadamente las razones de género y no se omita analizar el contexto previo de violencia en el que se denuncien conductas en perjuicio de las mujeres con una amplia perspectiva de género.

27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública del estado, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales, realice de forma inmediata las brigadas de verificación e inspección necesaria para constatar que todas las instituciones particulares que imparten educación de nivel medio superior y superior en la entidad cuenten con el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) vigente; con ello evitar el riesgo de inscripciones a escuelas “patito” o la entrega de documentos falsos; así mismo, se solicita publicar y difundir en su página oficial de manera accesible el listado oficial de planteles autorizados para prevenir fraudes académicos en perjuicio de la juventud oaxaqueña.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen y en su caso sancionen las prácticas ilegales, como cargos indebidos y hostigamiento que han sufrido diversos usuarios por parte de la institución financiera denominada "BANCO AZTECA", en la sucursal ubicada en la esquina de las calles 20 de noviembre y Aldama, en el centro de la capital de oaxaqueña.
29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al cabildo del ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, para que, en atención a sus facultades y con pleno respeto a la división de poderes, considere convocar a sesión a fin de aprobar la desincorporación del tramo de las calles Oaxaca y San Luis Potosí, ambas de la colonia José López Portillo, y con ello permitir que dicho bien inmueble permita la viabilidad del proyecto de perforación de un pozo profundo,

mediante el cual, CEABIEN y SOAPA del gobierno estatal, resuelvan la insuficiencia de agua potable, y garanticen con la construcción de infraestructura hidráulica el abasto y suministro digno de agua potable en el municipio.

30. Proposición Protocolaria de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba ofrecer mediante Sesión Solemne un reconocimiento público otorgando la denominación de: “Benemérita y Bicentennial Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca: Ciencia, Arte y Libertad” con motivo de la conmemoración del bicentenario de la expedición de la Ley de Instrucción Pública de fecha 26 de agosto de 1826, por el que se crea el Instituto de Ciencias y Artes del Estado.
31. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento institucional a las orquestas comunitarias y regionales de la región del Istmo de Tehuantepec, en atención a su trayectoria, aportación cultural, impacto social y contribución a la preservación de la identidad musical del Estado. El reconocimiento a que se refiere el presente Punto de Acuerdo se realizará mediante un acto protocolario en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado, en la fecha que determine la Mesa Directiva, garantizando el respeto al carácter institucional y al desarrollo de las funciones legislativas. Se instruye a la Comisión Permanente de Turismo, en coordinación con la Comisión de Culturas y Artes, para que identifique y proponga a las orquestas comunitarias y regionales del Istmo de Tehuantepec que serán objeto del reconocimiento, privilegiando criterios de trayectoria comunitaria, preservación cultural e impacto social en la región. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, brinde acompañamiento institucional para la adecuada realización del acto de reconocimiento. Se instruye a la Mesa Directiva y a las áreas administrativas competentes del Honorable Congreso del Estado para que otorguen las facilidades logísticas necesarias para la organización, difusión y realización del acto de reconocimiento, conforme a la disponibilidad presupuestal y operativa.
32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido del Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de licencias de paternidad.

33.DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXX del artículo 40, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y la actual fracción XVII; y adiciona la fracción XVII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 46-B de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y ordena el archivo definitivo del expediente número 39 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, PRIMERO: Se deja insubsistente el Decreto número un mil trescientos treinta, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el siete de abril del año dos mil veintitrés, mismo que fue aprobado por el Pleno de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se determina no ratificar o no reelegir al Ciudadano José Luis Ríos Cruz, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. SEGUNDO: se instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Legislatura Constitucional, a continuar con el

proceso legislativo en el presente expediente y deje sin efectos el Dictamen con Proyecto de Decreto, aprobado en sesión ordinaria de dicha comisión, de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés, para que con libertad de decisión emita un nuevo Dictamen en el que atienda lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional en la sentencia referida, en el Amparo en Revisión de número 444/2024, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa en el Estado de Oaxaca, en relación al Juicio de Amparo Indirecto 285/2023, del Juzgado Décimo Primero de Distrito del Decimotercer Circuito en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, REFORMA la fracción I del artículo 2, la fracción VII del artículo 6, la fracción I del artículo 10, el Capítulo IV del padrón único de beneficiarios, el artículo 12, el artículo 13, el artículo 14, el párrafo primero y la fracción XIII del artículo 15, las fracciones II y IX del artículo 16, el párrafo segundo del artículo 17, el párrafo primero del artículo 21 y la fracción I del artículo 65; se ADICIONA la fracción XXVI. Bis al artículo 3, las fracciones XXIV, XXV y XXVI y el párrafo segundo a la fracción XIII del artículo 15, las fracciones XXIV, XXV y XXVI al artículo 16 y las fracciones XII y XIII del artículo 66, y se derogan las fracciones XI y XX al artículo 3, la fracción VI al artículo 21 y las fracciones VII y VIII al artículo 66 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y se ordena el archivo definitivo del expediente 01 del índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programas de Desarrollo Regional, declarándolo como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce al totopo del Istmo de Tehuantepec y a sus técnicas de elaboración

como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y a la técnica tradicional de elaboración de queso, originario de la Comunidad Indígena Zapoteca de Santa María Jaltianguis, Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce a la maramota o marmota monumental de Tlacolula de Matamoras como un elemento cultural identitario material e inmaterial del Estado de Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de san Vicente Coatlán.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo Parlamentario aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual se exhorta a las y los titulares de los Poderes Legislativos de las entidades federativas para instalar una Comisión Interparlamentaria de Cultura integrada por las comisiones legislativas competentes en la materia; y manifiesta su disposición institucional para participar en los trabajos de integración de la Comisión Interparlamentaria de Cultura y en la elaboración de un Programa Nacional de Intercambios Culturales entre Congresos Locales.
- f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 13 de noviembre como el “Día Estatal de la no Discriminación hacia las Personas de Talla Baja” y ordena el archivo del expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

- g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 54 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.
- h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.
- i) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 40 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.
- j) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 53 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.
- k) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 52 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.
- l) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 50 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.
- m) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 51 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara como asuntos concluidos y ordena el archivo de los expedientes número 16, 17, 19 y 26 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 7 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 10 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 12 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 14 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 8 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 11 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

adiciona las fracciones XXX y XXXI al artículo 4 y un Capítulo Tercero Bis denominado “De la Inclusión Juvenil en la Economía Circular” que contiene el artículo 52 Bis, al Título Cuarto de la Ley Estatal de Economía Circular.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 6 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer quinto párrafo del artículo 31, y el quinto párrafo del artículo 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 69 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, reforma diversos artículos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del Apartado A en el artículo 43; 73 fracción VIII; 75 tercer párrafo y se adiciona la fracción X al 134, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para que, en el ámbito de sus competencias y en ejercicio de su autonomía hacendaria, revisen y, en su caso, otorguen, amplíen y/o fortalezcan los estímulos fiscales municipales, bajo criterios de proporcionalidad y equidad tributaria, considerando su ampliación en sentido temporal y de cobertura, la compatibilidad razonable de los beneficios y la simplificación de los mecanismos de acceso, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XI al apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.
- f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la Proposición con Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se ordena el archivo del expediente 123 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de esta Sexagésima Sexta Legislatura como asunto total y definitivamente concluido.
- g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordenando el archivo del expediente número 92 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de esta Sexagésima

Sexta Legislatura Constitucional como asunto total y definitivamente concluido.

- h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordenando el archivo del expediente número 95 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Rebeca López Urbano, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dos de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Ofelia Miguel Aguilar, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Félix Jiménez Rodríguez, Segundo Concejal Suplente, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Texcatitlán, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diez de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Procedente la Designación del Ciudadano Reynaldo Martínez Flores, como Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del

Municipio San José Independencia, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 02 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2027.

- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Asalia Márquez Gazga, Sexta Concejil Suplente, al cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veinticinco de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Cristina María Lorenzo Hernández, Concejil Suplente, al cargo de Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de enero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.
- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Santos Dorantes Gutiérrez, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 04 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2028.
- h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Joaquín García Hernández, al cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del once de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.
- i) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Rosa Genoveva Vásquez Cruz, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diecinueve de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.
- j) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

declara procedente la designación del Ciudadano César Jiménez Jiménez, Segundo Concejal Suplente, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de mayo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

- k) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, PRIMERO. declara procedente la Suspensión de Mandato del Ciudadano Regino Gallardo González, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. SEGUNDO. declara procedente la Designación del Primer Concejal Suplente, Salomón Canseco Ortega, para ocupar el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; para el periodo legal comprendido del catorce de mayo del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho; o en su defecto cambie la situación jurídica que dio origen a la suspensión de mandato del Ciudadano Regino Gallardo González. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo.
- l) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Isidro El Rosario”, perteneciente al Municipio de Santa María del Rosario, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.
- m) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Buenavista Totohi”, perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.
- n) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad Mena, para quedar como Mena Nizanda, perteneciente al Municipio de Asunción Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca.
- o) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “El Carrizal”, perteneciente al Municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

- p) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Vergel del Maíz”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo quinto, recorriéndose el subsecuente del artículo 97 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 14 y las fracciones II, III, IV y VI del artículo 17 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VI del artículo 7 y el primer párrafo del artículo 19 BIS; y se adiciona la fracción V al artículo 19 Bis de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 34 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 56 del índice de la Comisión

Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto total y definitivamente concluido.

- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 23, 35, 37, 38, 42 y 57 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Legislatura en funciones, determinándose como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñen e implementen protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo en planteles educativos; se articulen con la Estrategia Nacional “El ABC de las Emociones” para garantizar atención en salud mental y desarrollo socioemocional del estudiantado; e implementen acciones permanentes de cultura de paz y prevención del delito con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar una ampliación presupuestal para una partida específica, al Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás Tamazulapam, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2026, para el pago de condenas decretadas en diversos expedientes; en consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 83, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Legislatura en funciones, dándose como asunto total y definitivamente concluido.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar la expedición de un decreto especial, en el que autorice realizar un reajuste en el Presupuesto de Egresos, para el

ejercicio fiscal 2026, del Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, con el objeto de crear una partida presupuestal específica, por un monto de \$301,410.56 (Trescientos un mil cuatrocientos diez pesos, 56/100 M.N), que será destinado al pago de las condenas económicas decretadas en el juicio de amparo que se tramita en el expediente número 44/2024, del índice del Juzgado Segundo de Distrito, del Décimo tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca (derivado del expediente laboral 103/2014), en favor del C. Adán Ruíz Miguel; y ordena el archivo definitivo del expediente número 84, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Legislatura en funciones, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria destinada al pago de las condenas económicas decretadas en el laudo dictado en el expediente del juicio laboral número 66/2015, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; por lo que ordena el archivo definitivo del expediente número 85, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Legislatura en funciones, dándose como asunto total y definitivamente concluido.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2026, al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, por un monto de \$3,247,887.25 (Tres millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos, 25/100 M.N.), para el pago de las condenas económicas decretadas en favor del C. Julián Hernández Carrillo, en el Juicio de Amparo número 585/2022, del índice del Juzgado Segundo de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; en consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 86, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Legislatura en funciones, dándose con asunto total y definitivamente concluido.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Municipio de San Pedro y San Pablo

Tequixtepec, Oaxaca, una ampliación, apoyo o incremento presupuestal por la cantidad de \$128,807,46 (ciento veintiocho mil ochocientos siete pesos, 46/100 M.N.), destinados al pago de las dietas adeudadas al C. Víctor Peralta Ruíz, a que fue condenado el Ayuntamiento de ese Municipio, en el juicio número JDCI/173/2025, antes JDC/85/2025, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; por lo cual ordena el archivo definitivo del expediente número 87, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Legislatura en funciones, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 21 Quater de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 015 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, como total y definitivamente concluido.

34. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 10 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 02 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, ambas de la Sexagésima Sexta Legislatura, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente emitir la convocatoria para otorgar el premio estatal al mérito artístico "Rodolfo Morales" 2026, en reconocimiento a las y los Pintores Oaxaqueños y a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este rubro, en cumplimiento al 1535 de fecha 6 de septiembre del 2023.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Juan Daniel Robles López, Tercer Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Soledad Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rocío Pérez Cruz, asuma el cargo de Síndica Municipal de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026, o hasta en tanto se reintegre el Segundo Concejal Propietario al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el Ciudadano Agustín Sanjuan García, ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 14 de abril de 2026.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Florentino Niño Castellanos, Cuarto Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Seguridad y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del

primero de abril de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho.

- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Rubén Olivera Melo, Séptimo Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del primero de junio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Juliana de Jesús Jarquín Ruiz, Séptimo Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Vigilancia del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dieciocho de mayo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Annel Santiago López, Octava Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud y Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiocho de abril de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.
- g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Cerro Verde", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.
- h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de Morelos,

perteneciente al Municipio de San Miguel El Grande, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

- i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Felipe Cieneguilla”, perteneciente al Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.
- j) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Asunción Lachixila”, perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.
- k) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Peña de Letra Tepantepec”, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etla, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 18 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión del Expediente número 27 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, se determina su archivo y se tiene como asunto total y definitivamente concluido.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo y declara como

asunto total y definitivamente concluido, el expediente número 44 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Sexta Legislatura.

35. Asuntos Generales.